



COMUNIDADES INSEGURAS

ESTRATEGIAS PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE INMIGRANTES SOBREVIVIENTES DE CRIMENES DE VIOLENCIA A RIESGO DE DEPORTACION EN BASE A LOS PROGRAMAS QUE ICE ESTA IMPLEMENTANDO

Presentado por

Sonia Parras-Konrad, ASISTA

Maria Lazzarino, ASISTA

This project is supported by Grant No. 2009-TA-AX-K009 awarded by the United States Department of Justice, Office on Violence Against Women. The opinions, findings, and recommendations expressed in this document are those of the author(s) and do not necessarily reflect the views of the United States Department of Justice, Office on Violence Against Women.

FACILITADORAS & RECURSOS

- www.asistahelp.org
 - sonia@asistahelp.org
- www.asistahelp.org
 - manager@asistahelp.org.org

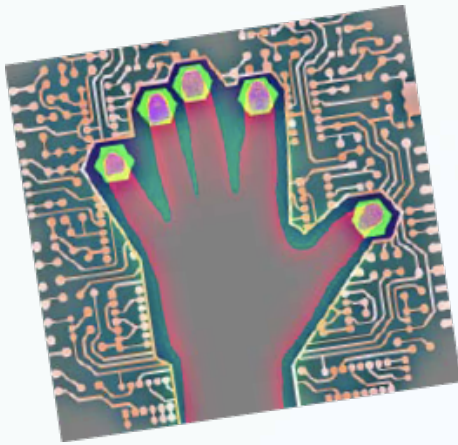
OBJETIVOS

- Proveer un breve historial de algunos de los programas de control de inmigración y relacionarlos con el sistema criminal
- Analizar el impacto de estos programas en la seguridad de inmigrantes sobrevivientes de crímenes de violencia
- Proveer estrategias para mejorar la seguridad individual de sobrevivientes de crímenes de violencia y las respuestas sistemáticas en vista de estos programas

Programas de Control de Inmigración Seleccionados y Relación con el Sistema Criminal

De qué programas de inmigración estamos hablando?

- Los Acuerdos de ICE de Cooperación en Comunidades para Mejorar la Seguridad personal y la Seguridad de la Comunidad (ICE ACCESS)
 - Tiene como objetivo colaborar con las agencias del estado, locales y tribales
 - Primariamente trabaja con las agencias de la justicia criminal
 - Objetivos “extranjero criminal” – qué es eso?



**COMUNIDADES SEGURAS – USA TECNOLOGIA Y
BASE DE DATOS PARA IDENTIFICAR
CIUDADANOS NO ESTADOUNIDENSES PARA
DEPORTACION**

**287(G) – UN ACUERDO PARA
DAR AUTORIDAD A LA
POLICIA LOCAL Y CARCELES
PARA HACER CUMPLIR
LEYES DE INMIGRACION**



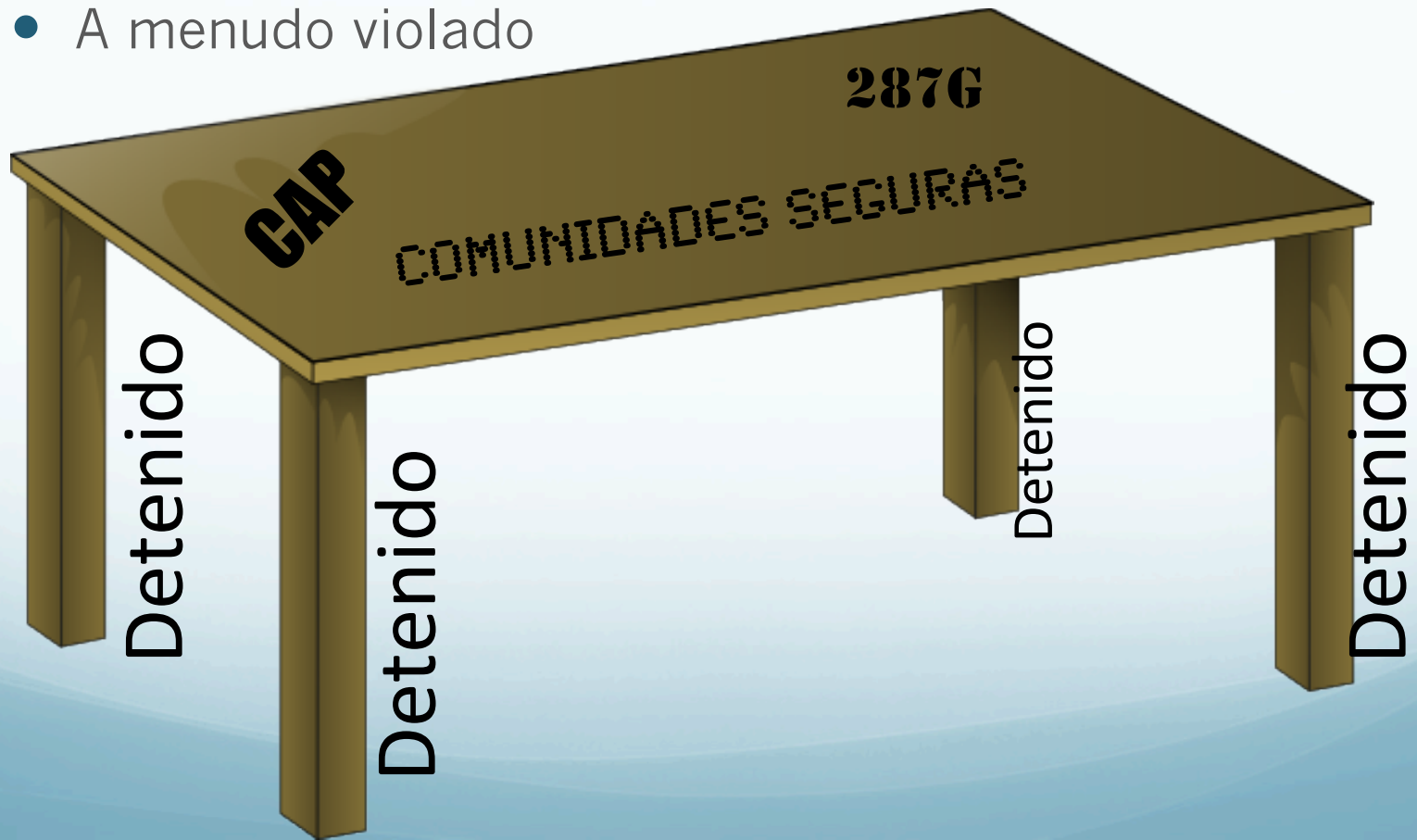
Programa Criminal de Extranjero:

Agentes de ICE trabajan en cárceles y prisiones para identificar ciudadanos no estadounidenses para deportación.

Target supuestamente “no- ciudadanos ”

Detenidos

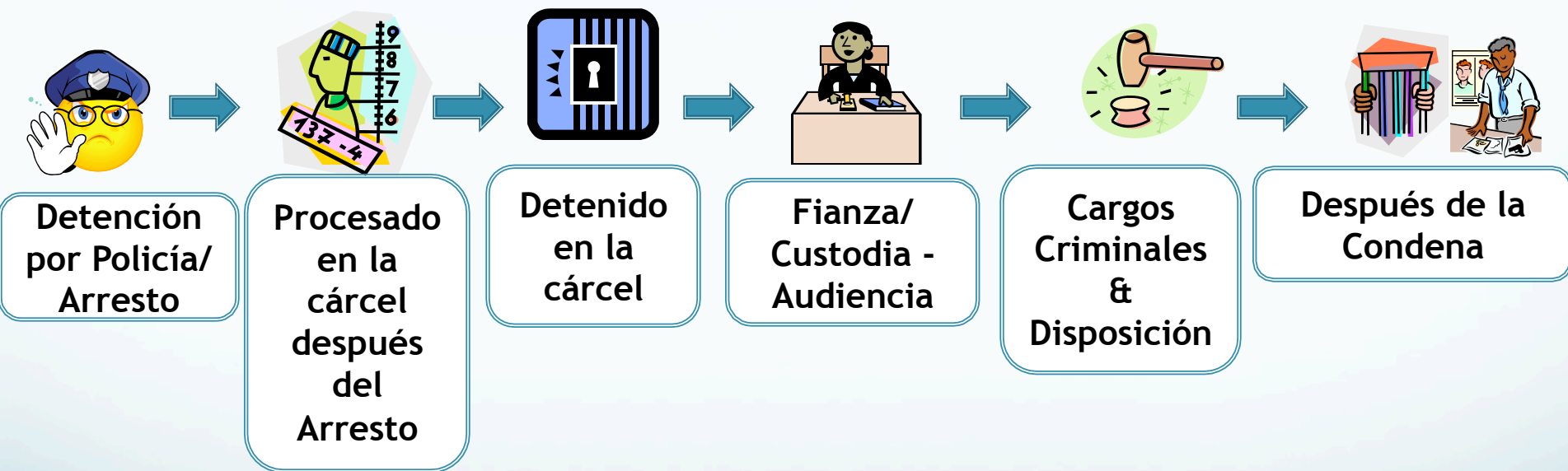
- Clave principal ICE, 8 CFR §287, Forma I-247
 - Pedido, no obligatorio
 - A menudo violado



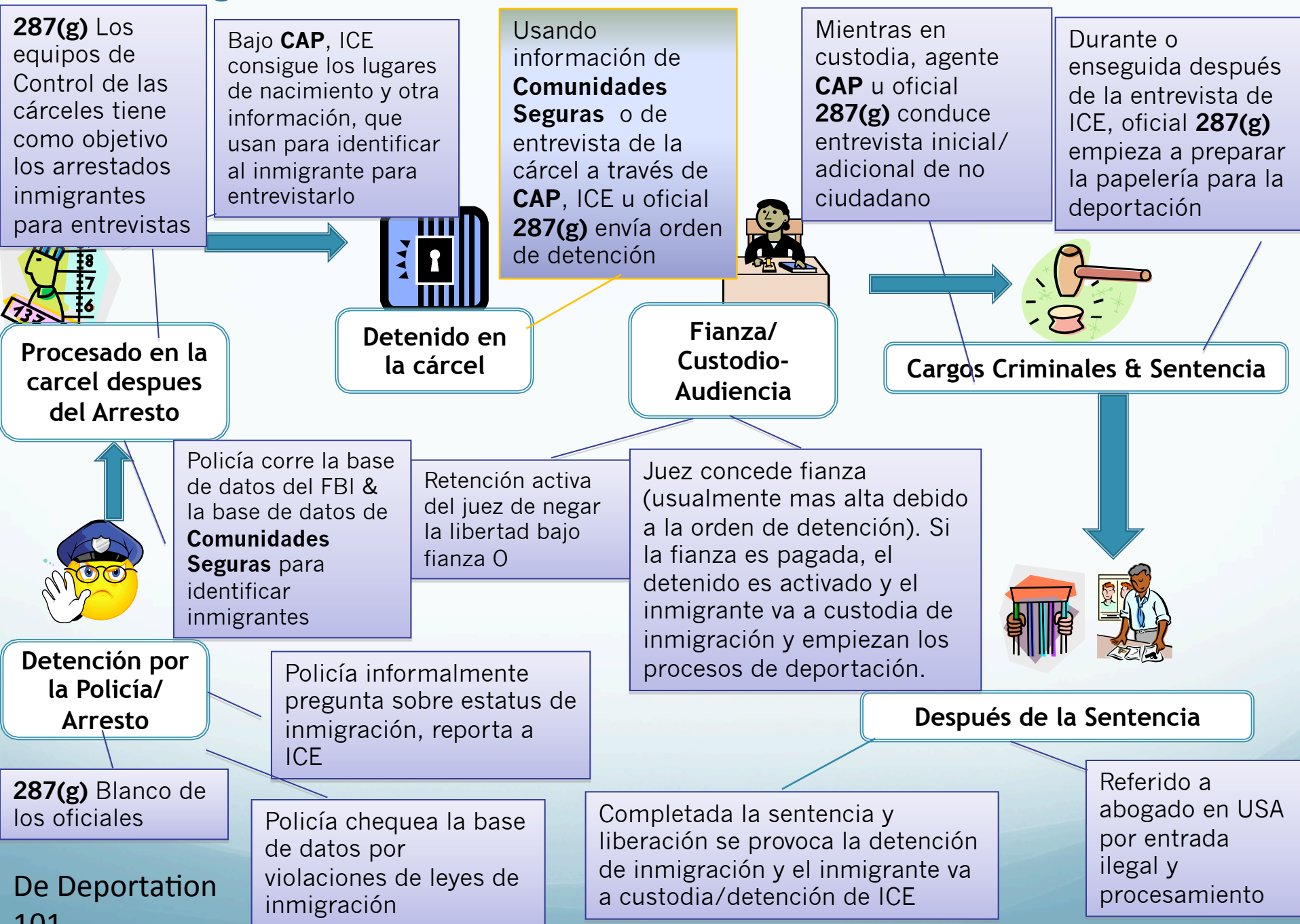
Cómo Consigue ICE Información de la Policía Local?

- Colecta información biográfica mirando cuales son indicadores para ICE
- Permite que ICE intervenga en los arrestos de no ciudadanos sin decirle a los abogados/jueces
- Envía por adelantado listas de individuos nacidos en el exterior
- Pregunta el estatus de inmigración y después contacta a ICE
- Cumple con la detención de individuos requerida por ICE (incorrecto o correcto)

El Sistema de Justicia Criminal



Cómo los Programas de ACCESO de ICE interactúan con el Sistema de Justicia Criminal?



Impacto en Inmigrantes Sobrevivientes

Aumenta las relaciones de ICE
con la Policía Local

Impacto Perjudicial

- Las víctimas inmigrantes a menudo enfrentan barreras por el limitado conocimiento del sistema legal de los Estados Unidos y temen de la policía y las cortes, como también por el limitado conocimiento del idioma inglés.
- Los programas corrientes aumentan el miedo de llamar a la policía si es visto como un arma de la agencia de inmigración, en lugar de focalizarse en la seguridad pública
- Atenta contra la policía comunitaria si las víctimas y testigos tienen miedo de seguir adelante y presentarse para testificar o dar información

Cuestiones de Implementación

- Mientras el objetivo principal afirmó que el blanco era delincuentes serios, en realidad, cerca de la mitad de las personas fueron arrestadas por violaciones de tránsito menores, delitos menores o sus cargos han sido disueltos.
 - Más de 1 millón de personas fueron deportadas en los 3 últimos años
- Posible aumento de Perfil Racial
- Arrestos con Pretextos
- Separación de Familias

Estudios de casos que impactan en víctimas de violencia doméstica

- Caso Bolanos en MD – Víctima de violencia doméstica llamó a la policía; subsecuentemente el arresto condujo a la detención de ICE (Ver Artículo de Washington Post)
- Caso en California– Arresto doble resultó en rápida deportación de la víctima de violencia doméstica a pesar que el Abogado General del Estado había decidido no procesar el caso; desconociendo los derechos (Ver artículos de Sacramento Bee y LA times)
- Caso de NY – El abusador de la familia trajo cargos de fraude por uso de tarjeta de crédito falsa en contra de la víctima de violencia doméstica; a pesar que no se presentaron cargos, ella fue detenida por ICE

Evolución de “Comunidades Seguras”

- ICE ha reportado la implementación de “Comunidades Seguras” en más de 1400 jurisdicciones en 43 estados desde 2008
- Numerosos estados y ciudades empezaron a ver la forma de “optar por no” debido al impacto perjudicial sobre la policía comunitaria, la seguridad pública y las víctimas de violencia doméstica
- ICE después declaró que ellos no necesitan contratos con los estados y ciudades; la base de datos del FBI será automáticamente compartida con la base de datos de ICE
- Según ICE, el programa de “Comunidades Seguras” estará en operación en cada jurisdicción de los Estados Unidos para el 2013

Memorándum General de Discreción de Procesamiento de ICE

- El Memorándum de ICE de Junio 17, 2011 “Ejerciendo Discreción de Procesamiento es Consistente con las Prioridades de Cumplimento de Leyes de Inmigración de la Agencia..”
 - Las declaraciones de ICE indican que sus recursos limitados deben focalizarse en casos de alta prioridad
 - “Los siguientes factores positivos deberán tener particular cuidado y consideración.....:
 - Víctimas de violencia doméstica, tráfico humano, y otros serios crímenes;
 - Mujeres embarazadas o que amamantan;
 - Individuos que sufrieron una discapacidad mental o física seria; Individuos con condiciones cardiacas serias”
- (Ver página 5 del Memorándum de ICE)

Memorándum de Discreción de Procesamiento de ICE para Víctimas y Testigos

- Adicionalmente, el Memorándum de June 17, 2011 de ICE: “Discreción de Procesamiento: Ciertas Víctimas, Testigos y Demandantes”
 - “En estos casos [específicamente indicando violencia doméstica], oficiales de ICE, agentes especiales y abogados deben ejercer toda la apropiada discreción de procesamiento para disminuir cualquier efecto que el cumplimiento de las leyes de inmigración pueda tener en la disponibilidad y habilidad de las víctimas, testigos y demandantes para llamar a la policía y buscar justicia.”
 - “En Ausencia de circunstancias especiales o factores agravantes, es en contra de la política de ICE el iniciar procedimientos de deportación en contra de un individuo que se conoce como una víctima inmediata o testigo de un crimen.” (Ver pagina 1 del Memorándum)

DHS/DOJ Revisión de Casos de Deportación Pendientes

- En Agosto de 2011, La Administración anunció que el DHS y el DOJ conducirán una revisión de aproximadamente 300,000 casos pendientes de deportación para aplicar las directrices de Discreción de Procesamiento
- Es una oportunidad para asistir e identificar a víctimas inmigrantes de violencia doméstica o asalto sexual con casos de deportación pendientes.

Los Memorándums de ICE No son Implementados Automáticamente

- Requiere vigilancia y participación pro-activa de los programas de Violencia Doméstica y Asalto Sexual
 - Especialización en planes de seguridad para inmigrantes sobrevivientes de crímenes de violencia
 - Entrenamientos y protocolos con ICE, la policía local y las Cortes
 - Sirve como recurso para asistir a víctimas inmigrantes
 - Alcance a comunidades inmigrantes
- Ejemplo de un caso reciente en New México– una Víctima inmigrante de violencia doméstica fue detenido por ICE en una Corte de Familia mientras buscaba un Orden de Protección

Estrategias para Trabajar con Sobrevivientes de Crímenes de Violencia e Incrementar la Seguridad frente al Impacto de los Encuentros con los Programas de Control de Inmigración

Señales de Precaución

- REVISA TU ENTREVISTA INICIAL!!!
- CONSTRUYE CONFIANZA
 - Detenido en la frontera
 - Le pidieron firmar papeles en la frontera
 - Audiencia frente al juez de inmigración
 - Orden de deportación en ausencia, orden final de deportación, etc.
 - Cualquier encuentro con el sistema de justicia: arrestado, inculpado, convicto, en libertad condicional
 - Orden de arresto
 - Investigado por el Departamento de Transporte



Consejería Uno a Uno

- En su primera reunión:
 - Analice si su cliente es un objetivo potencial de los programas de control de inmigración.
 - Haga preguntas abiertas y tenga en cuenta la preocupación de su cliente por la seguridad.
 - Haga preguntas potenciales para determinar el riesgo:
 - Ha usted sido detenido en algún momento en la frontera, ha firmado papeles, o hablado con algún oficial de inmigración o algún uniformado.
 - Le ha dado alguien papeles en la frontera?
 - Ha recibido alguna vez noticias por correo sobre audiencias?
 - Ha sido alguna vez arrestado, inculpado, convicto, liberado de la libertad condicional, no pagado multas o tickets de tránsito?

Consejería Uno a Uno

- **Evite una crisis**, identifique los problemas desde el primer día
- Su trabajo con su cliente sobre el plan de seguridad debe también **incluir** la posibilidad de cómo enfrenar situaciones en caso de ser arrestada, como por ejemplo:
 - Sus hijos están solos en la casa y en el colegio o guardería
 - No recogió su último cheque
 - El abusador tiene su pasaporte y acceso a su dinero.
 - Haga alguna pregunta relacionada con la habilidad para pagar una fianza (criminal o de inmigración)
 - El abusador puede descuidar/desatender a los hijos
 - Problemas médicos, problemas de trauma, lagunas de memoria
- Estos pueden ser algunos de los problemas inmediatos, pero es importante pensar en todos los otros problemas potenciales y enfrentarlos por adelantado. Esto **evitará que la cliente firme su deportación** sin defender primero sus derechos.

Consejería Uno a Uno

- Sea pro-activo; identifique desafíos internos
 - Desarrolle protocolos internos para responder efectivamente a clientes a riesgos de ser detenidos y deportados incluyendo autorización para liberación de información de parte de su archivo
 - Provea una tarjeta con un número de teléfono directo
 - Entrene a su personal en como manejar llamadas de ICE
 - Mantenga“ acciones positivas” en el archivo del cliente
 - Problemas médicos de los niños y del cliente, incluyendo consejería por trauma
 - Records de apoyo para remedios potenciales de inmigración: por ejemplo fotografías, reportes de policía, ordenes de no contacto, forma G-28 , I-246 firmadas, certificado de nacimiento, noticias de recibo (Forma I-797), FOIA, etc.

Consejería Uno a Uno

- **SI ES DETENIDO POR LA POLICIA- CLAVE: NO ES DETENIDO!!!**
 - Revise el plan de acción existente
 - A que familiar o persona hay que llamar para atender las preocupaciones con los hijos, etc., incluyendo representante legal, enviar por fax las partes relevantes del archivo con el pedido de liberación bajo propio reconocimiento (O.R.).
 - Pida hablar con personal con autoridad para liberar al cliente
 - Si es detenido, llame a aliados como por ejemplo oficiales asignados a los equipos DART o SART que asisten con la consejería
- **SI ES DETENIDO POR ICE**
 - Envíe un pedido de discreción procesal al DRO con autoridad y al OCC incluyendo acciones positivas
 - Pida la libertad O esté preparado para enviar una petición para mantener al cliente en el país en proceso de deportación (stay of removal (I-246).

Remedios Potenciales para Sobrevivientes de Crímenes de Violencia

- Visa U
- Visa T
- Auto petición bajo VAWA
- Cancelación de la deportación
- Mociones para Reabrir ordenes finales o de deportación
- Asilo de género, retención de la deportación, CAT
- Otros remedios generales

Sistemas de Consejería

Antes que un Sobreviviente sea identificado

Cuando un Sobreviviente es identificado:

- La policía o agencia local de control de seguridad NO DEBE referir sobrevivientes de crímenes de violencia a ICE
- ICE NO debe emitir una orden de detención
- Pedir a ICE o a la policía local que refieran las víctimas de crímenes de violencia a organizaciones con base en comunidades locales (CBOS) con experiencia con víctimas (ejemplo: consejería y otros servicios de apoyo)
- Pedir que permitan a los sobrevivientes de crímenes de violencia contactar a su agencia o a la línea 1-800
- Chequear referencias individuales para asegurar que el individuo NO sea referido a ICE o a la policía local por su compañero en base a un record criminal de asalto doméstico

Estrategias de Consejería

EN 287G

- Averigüe si la policía del estado donde usted vive o los organismos encargados de controlar las leyes con jurisdicción sobre su estado han firmado el acuerdo 287(g) con DHS.
- Hable con el equipo SART y DART sobre la interacción de ellos en este programa y cómo esto afecta y daña los objetivos que ellos están intentando alcanzar
- Conozca el Ultimo Memorándum para Asistir a Sobrevivientes (Discreción de procesamiento)
- Proponga excepciones para sobrevivientes de crímenes de violencia y apoye a la policía local y a los organismos de controlar las leyes, a implementar los temas de victimización y seguridad, y no de inmigración como consecuencia del miedo a que las víctimas sean reportadas.

Sistemas de Estrategias Adicionales en General

Ajuste de los Objetivos Iniciales

- Discutir objetivos iniciales de la campaña
 - Pueden variar una vez que se obtenga más información
- Algunos Posibles Objetivos:
 - Optar por no a S-Comm; no CAP campaña
 - Adoptar/modificar las políticas de los detenidos
 - Limitar acumulación/compartir información con ICE
 - Implementar políticas de limitación del acceso de ICE a detenidos
 - Objetivo de perfiles RACIALES por LEAs
 - Pasar una ordenanza ciudad/condado en referencia: aplicación

Estrategias de Consejería

- En detenidos:
 - Conocer a su centro de detención/cárcel para asegurarse que están familiarizados con las políticas de discreción de procesamiento
 - Aconsejar sobre protocolos para no tomar huellas dactilares en arrestos dobles e identificar apropiadamente víctimas potenciales y testigos antes de ser huelleados
 - Aconsejar sobre protocolos para no estar de acuerdo en el pedido de detenidos cuando el individuo no es inculpado de un crimen o cuando los cargos son disueltos
 - Desarrollar protocolos para liberar a sobrevivientes de crímenes de violencia después de la fianza criminal
 - Trabajar con su cliente, informarlo de sus derechos y elaborar un plan de acción

Quién puede crear políticas para proteger a demandantes no ciudadanos o víctimas?

- Administrativo – Departamento de Policía, Cárcel del Estado, Sheriff, Departamento de Correcciones
- Alcalde, Gobernador, Abogado General del Estado
- Legislativo – cuerpo político como el Concejo, Comisionados, la Legislatura Estatal

MAS RECURSOS

- ICE Memorandum on Prosecutorial Discretion: Certain Victims, Witnesses, and Plaintiffs, June 17, 2011, available at <http://www.ice.gov/doclib/secure-communities/pdf/domestic-violence.pdf>
- www.uncoverthetruth.org
- www.immigrationadvocates.org. (requiere unirse, lo que no tiene costos alguno para organizaciones sin fines de lucro, y brinda acceso a información de mucha utilidad con respecto a las leyes de inmigración, incluyendo las leyes designadas para inmigrantes sobrevivientes de crímenes de violencia.)